



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 71 De Viernes, 21 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220150051400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Vendedores De Muebles	Dolores Caballero Cantillo, Yovelis Sanchez Lopez	20/08/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Y Poner A Disposición El Remanente
08758400300220200013800	Verbal	Saul Enrique De La Rosa Reyes	Transurbar Ltda, Enrique Giovanni Garcia Grosser	20/08/2020	Auto Ordena - Inscripción De La Demanda En La Secretaria De Transito Y Seguridad Vial De Barranquilla.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

a613d9c1-6efd-46f0-8b81-063b5f649f1e